UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2023

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2023

"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, TV Y CCTV"

ID. 434.635

San Lorenzo, 6 de noviembre de 2023

A : Prof. Lic. **Cynthia Saucedo de Schupmann** – Decana.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Licitaciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones en relación al llamado por CD Nº 12/2023 "**ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, TV Y CCTV**" ID: 434.635

1. Antecedentes

Conforme al pedido de la Lic. Myriam Delgado, Directora de TICs, en el cual se solicita la Adquisición de Accesorios y Equipos Informáticos, TV y CCTV, para la Facultad de Ciencias Químicas, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que la Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Licitación por Contratación Directa, vigentes por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Licitación se ajusta a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación: ----------

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
d. El Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".
f. El Decreto Nº 8759/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7050/2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"
g. La Resolución Nº 447/2023 de fecha 13 de junio de 2023, del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas, por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente de la Facultad de Ciencias Químicas.
h. La Ley N° 6919/22 "Que modifica varios artículos de la Ley N° 5033/2013 'Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos' y deroga la Ley N° 6355/2019".

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de ₲. 176.500.000 (guaraníes ciento setenta y seis millones quinientos mil) y se encuentra previsto en las partidas presupuestarias 342 – Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres, 343 – Útiles y Materiales Eléctricos, 346 – Repuestos y Accesorios Menores, 534 – Equipos Educativos y Recreacionales, 536 – Equipos de Comunicaciones y Señalamientos, 538 – Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General, 541 – Adquisiciones de Muebles y Enseres, y 543 – Adquisiciones de Equipos de Computación, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1 – Genuino, para el Ejercicio Fiscal 2023. ----------

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Licitación por Contratación Directa N° 12/2023 "**Adquisición de Accesorios y Equipos Informáticos, TV y CCTV**", para la Facultad de Ciencias Químicas, en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 12 de setiembre de 2023, el número de ID es el Nº 434.635. El número de expediente virtual es el 314.774. ----------

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Químicas, en fecha 21 de setiembre de 2023 a las 10:15 hs.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2023

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2023

"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, TV Y CCTV"

ID. 434.635

Fue completado del formulario de Acta de Apertura Virtual, impreso y firmado por los presentes habilitados en la apertura de sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03, presentándose diez (10) empresas oferentes, agregándose dicha Acta de Apertura al Legajo respectivo, el cual queda en custodia y a cargo del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas.

De este llamado han participado las siguientes firmas:

Nº	Empresa Oferente	RUC	Correo Electrónico
1	SDA Paraguay S.A.	80017709-6	info@sda.com.py
2	Sanri S.A.	80011519-8	licitacion@sanri.com.py
3	RR & GA Ingeniería S.A.	80093282-0	rr.gaingenieria@gmail.com
4	Pytyvo Telecomunicaciones S.A.	80081010-4	administracion@solvan.com.py
5	TES Ingeniería de Diego Rodríguez	2292560-0	tesingenieria@gmail.com
6	Data Lab S.A.	80030218-4	grp_licitaciones@datalab.com.py
7	ASATEC Ingeniería de Agustín Servín	1363035-0	aservinayala@gmail.com
8	Master Soft Paraguay S.R.L.	80007525-0	licitaciones@mastersoft.com.py
9	ITCS S.A.	80046953-4	licitaciones@itcs.com.py
10	Santacruz Comunicaciones de Gustavo Santacruz	4898442-6	gustasantacruz77@hotmail.com

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente: ----------

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de las licitaciones, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.
b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Químicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.
c. Sobre la base de las determinaciones de este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
d. Posterior a la determinación de la oferta única, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 2992/19 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que la empresa haya presentado en esta Contratación:
   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que las representaciones del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo, se procederá a la evaluación de la oferta, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del mencionado Decreto reglamentario de modo a comprobar que:

   v. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
   vi. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
   vii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta presentada como la oferta con el precio más bajo, oferta evaluada como la más baja. Será analizada para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato respectivo.

7. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la recepción de sobres para la apertura de ofertas se han presentado diez (10) empresas oferentes, siendo las siguientes:

- SDA Paraguay S.A.
- Sanri S.A.
- RR & GA Ingeniería S.A.
- Pytyvo Telecomunicaciones S.A.
- TES Ingeniería de Diego Rodríguez
- Data Lab S.A.
- ASATEC Ingeniería de Agustín Servín
- Master Soft Paraguay S.R.L.
- ITCS S.A.
- Santacruz Comunicaciones de Gustavo Santacruz

El Comité de Evaluación realizará la recomendación de la adjudicación, basado en la capacidad técnica, financiera y legal del oferente para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad presupuestaria destinada para el efecto.

Capacidad Legal

Requisitos de Calificación

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a la carta de invitación estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, conforme se puede observar en los siguientes cuadros:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2023

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2023

"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, TV Y CCTV"

ID. 434.635

Documentos	SDA Paraguay S.A.	Sanri S.A.	RR & GA Ingeniería S.A.	Pytyvo Telecomunicaciones S.A.	TES Ingeniería de Diego Rodríguez
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República. (**) (NO APLICA)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple (asu)	Cumple (asu)	Cumple (sanlo)	Cumple (asu)	Cumple (asu)

Documentos	Data Lab S.A.	ASATEC Ingeniería de Agustín Servín	Master Soft Paraguay S.R.L.	ITCS S.A.	Gustavo Santacruz
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República. (**) (NO APLICA)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple (asu)	Cumple (asu)	Cumple (asu)	Cumple (asu)	No Cumple

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**TES Ingeniería de Diego Rodríguez**	**ASATEC Ingeniería de Agustín Servín**	**Gustavo Santacruz**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**SDA Paraguay S.A.**	**Sanri S.A.**	**RR & GA Ingeniería S.A.**	**Pytyvo Telecomunicaciones S.A.**	**Data Lab S.A.**	**Master Soft Paraguay S.R.L.**	**ITCS S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2023

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2023

"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, TV Y CCTV"

ID. 434.635

Conforme a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar, se verificaron los documentos sustanciales que debieron los oferentes presentar al momento de la apertura de sobres de oferta, como así también los documentos de carácter formal que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Seguidamente se solicitó a la firma **RR&GA INGENIERIA S.A.,** vía nota de fecha 27 de setiembre del corriente por correo electrónico, el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. La misma ha remitido lo solicitado en tiempo y forma lo solicitado, cumpliendo con lo solicitado.

También, se solicitó a la firma **SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz,** vía nota de 27 de setiembre del corriente por correo electrónico, la Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios y la Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. La misma no ha remitido lo solicitado en el tiempo establecido en la nota, por lo que el Comité recomienda DESESTIMAR su oferta del presente proceso licitatorio.

Así también se solicitó a la firma **SANRI S.A.,** vía nota de fecha 27 de setiembre del corriente por correo electrónico, el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social y el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. La misma ha remitido lo solicitado en tiempo y forma, pudiendo el Comité constatar que posee el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, pero no así el Certificado de Origen Nacional.

En ese sentido, se solicitó a la firma **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín**, vía nota de fecha 27 de setiembre del corriente, por correo electrónico, el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. La misma no ha dado respuesta a la solicitud, por lo que el Comité reiteró la solicitud a la firma oferente en fecha 05 de octubre con fecha tope de presentación al 06 de octubre a las 11:00 horas. El oferente ha remitido lo solicitado en forma física, en la fecha precedente, pudiendo el Comité verificar que el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, posee fecha de emisión posterior a la apertura de sobres ofertas, debiendo de estar vigente hasta la fecha y hora de apertura de sobres, el cual fue el día 21 de setiembre del corriente a las 10:15 horas, según se observa en el documento emitido por el Instituto de Previsión Social, al validar el certificado recibido:

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc:

1363035

Nro. de Certificado:

403244

Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	SERVIN AYALA AGUSTIN	SERVICIO DE INGENIERIA ELECTROMECANICA.CONSULTORIA	1	02-10-2023 16:17:21	02-10-2023	11-11-2023	0002-37-0162 -

De esa forma, se reiteró la misma solicitud del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente a la fecha de apertura de sobres ofertas, en fecha 25 de octubre del corriente con hora tope de presentación a las 17:00 horas del mismo día, al cual el oferente no ha dado respuesta. En virtud a esto, el Comité recomienda DESESTIMAR su oferta del proceso licitatorio.

De acuerdo al análisis de documentos acercados por las firmas **SDA Paraguay S.A., Sanri S.A., RR & GA Ingeniería S.A., Pytyvo Telecomunicaciones S.A., TES Ingeniería de Diego Rodríguez, Data Lab S.A., ITCS S.A., y Master Soft Paraguay S.R.L.,** se pudo verificar que las mismas cumplen con los requisitos legales solicitados en la Carta de Invitación Estándar del presente llamado.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar las mejores alternativas, a los efectos de realizar la adjudicación de acuerdo a los artículos 61º y 63º del Decreto Nº 2992/19, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas. En base a lo expresado, y de manera a determinar las ofertas evaluadas como las más bajas, se realiza el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA OFERENTE	Ítems más económicos
1	ITCS S.A.	1 y 2.
2	Sanri S.A.	3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 14.
3	SDA Paraguay S.A.	6.
4	RR&GA Ingeniería S.A.	11.
5	Pytyvo Telecomunicaciones S.A.	12 y 13.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 18/2023

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2023

"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, TV Y CCTV"

ID. 434.635

Especificaciones Técnicas

Acto seguido, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas por las firmas **ITCS S.A., Sanri S.A., SDA Paraguay S.A., RR&GA Ingeniería S.A., Pytyvo Telecomunicaciones S.A.,** las mismas fueron verificadas conforme a los catálogos y folletos acercados por los oferentes, el mismo fue verificado por la Dirección de Tecnología quienes solicitaron el llamado, según el siguiente cuadro: ----------

Nº	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Empresa con el precio más bajo	Cumplimiento EE.TT
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Computadoras Tipo 2 - Intermedia, según plantilla DNC002, versión 4 de la DNCP.	ITCS S.A.	Cumple
2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Computadoras Tipo 3 - Personal, según plantilla DNC003, versión 4 de la DNCP.	ITCS S.A.	Cumple
3	26111501-007	Switch de 16 Puertos	16 puertos RJ45 10/100/1000Mbps. Fan Quantity: Fanless. Interface: 16 puertos RJ4510/100/1000 Mbps Auto-Negociación (Auto MDI / MDIX). Medios de Red: 10Base-T: UTP categoría 3, 4, 5 cable (máximo 100m) EIA/TIA-568 100U STP (máximo 100m) 100BASE-TX: Cable 5, 5e categoría UTP (máximo 100m). Capacidad de Conmutación: 32Gbps. Suministro de Energía Externa: 100-240VAC, 50/60Hz. Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 11.6*7.1*1.7 in. (294*180*44 mm). Método de Transferencia: almacena y envía. Funciones de Servicio: control de flujo 802.3x, la contrapresión Auto-Uplink cada puerto. Certificación: FCC, CE, RoHs. Contenido del Paquete: Gigabit switch de 16 puertos montaje de escritorio/rack, Adaptador de corriente, Guía del usuario. Ambiente: Temperatura de funcionamiento: 0? ~ 40? (32? ~ 104?); Humedad de almacenamiento: 5% ~ 90% sin condensación. Garantía: Un año a partir de la fecha de entrega	Sanri S.A.	Cumple
4	26111501-006	Switch de 8 Puertos	Switch Gestionable Gigabit L2 de 8 Puertos con 2 Ranuras SFP. CARACTERÍSTICAS DE HARDWARE. Estándares y Protocolos: IEEE 802.3i, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3z, IEEE 802.3x, IEEE 802.3ad, IEEE 802.1d, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1p. Interfaz: 8 Puertos RJ45 10/100/1000Mbps (Auto Negociación/Auto MDI/MDIX). 2 Ranuras SFP Gigabit. 1 Puerto de Consola RJ45. 1 Puerto de Consola Micro-USB. Medios de Red: 10BASE-T: UTP/STP categoría 3, 4, 5 cable (máximo 100m). 100BASE-TX/1000Base-T: UTP categoría 5, 5e o superior máximo 100m). 1000BASE-X: MMF, SMF. Cantidad de Ventiladores: Sin ventilador. Bloqueo de Seguridad Físico: Si. Fuente de Alimentación: 100～240VAC, 50/60Hz. Dimensiones: 294 × 180 × 44 mm. (11.6 × 7.1 × 1.7 in). Montaje: Montaje en Rack. Consumo de Potencia Máximo: 8.38W (220V/50Hz). Disipación máxima de calor: 28.59 BTU/h. RENDIMIENTO. Ancho de Banda / Backplane: 20Gbp. Tasa de Reenvío de Paquetes: 14.9Mpps. Tabla de Direcciones MAC: 8k. Memoria del Buffer de Paquete: 4Mb. Jumbo Frame: 10KB. CARACTERÍSTICAS DE SOFTWARE. Calidad de Servicio: Soporta prioridad 802.1p CoS/DSCP. Soporta 4 colas de prioridad. Programación de colas: SP, WRR, SP+WRR. Limitación de velocidad basada en Puerto/Flujo. VLAN de Voz. Características L2 IGMP Snooping v1/v2/v3, MLD v1/v2 Snooping. 802.3ad LACP (Hasta 8 grupos de agregación, que contienen 8 puertos por grupo). Spanning Tree STP/RSTP/MSTP. Port isolation. BPDU filtering/guard. Protección TC/Root. Detección Loop back. 802.3x Flow Control. LLDP/LLDP-MED. DHCP VLAN Relay. L2PT. VLAN Soporta hasta 4k VLANs simultáneamente (de 4K VLAN IDs) MAC/Protocol-based VLAN. GARP/GVRP. VLAN VPN (QinQ). Configuración de gestión VLAN. Lista de Control de Acceso L2～L4 package filtering based on source and destination MAC address, IP address, TCP/UDP ports, 802.1p, DSCP, protocol and VLAN ID. Time Range Based. Seguridad IP-MAC-Port-VID Binding. AAA. DHCP Snooping. IEEE 802.1X Port/MAC Based authentication, Radius, Guest VLAN. DoS Defend. Dynamic ARP inspection (DAI). SSH v1/v2. SSL v2/v3/TLSv1. Port Security. Broadcast/Multicast/Unknown-unicast Storm Control. PPPoE. IPv6 Dual IPv4/IPv6 stack. Multicast Listener Discovery (MLD) Snooping. IPv6 neighbor discovery (ND). Path maximum transmission unit (MTU) Discovery. Internet Control Message Protocol (ICMP) version 6. TCPv6/UDPv6. Aplicaciones IPv6: DHCPv6 Client. Ping6. Tracert6. Telnet(v6). IPv6 SNMP. IPv6 SSH. IPv6 SSL. Http/Https IPv6 TFTP. Gestión: GUI gestión-Web y gestión CLI. SNMP v1/v2c/v3,compatible con MIBs público y TP-LINK MIBs privados RMON (1, 2, 3, 9 grupos). DHCP/BOOTP Client,DHCP Snooping,DHCP Opción 82. Monitorización de CPU. Port Mirroring. Imagen Dual. SNTP. Actualización de Firmware: TFTP & Web. Sistema de Diagnóstico: VCT. SYSLOG & MIBS Público. Certificaciones: CE, FCC, RoHS. Contenido del Paquete: Switch; Cable de alimentación; Guía de instalación rápida; CD de recursos; Kit de montaje en Rack; Patas de goma. Requisitos del sistema: Microsoft® Windows® 10, 8, 7,Vista™, XP o MAC®OS, NetWare®, UNIX® o Linux. Factores Ambientales: Temperatura de Funcionamiento: 0°C~40°C (32°F~104°F). Temperatura de Almacenamiento: -40°C~70°C (-40°F~158°F). Humedad de Funcionamiento: 10%~90%RH sin condensación. Humedad de Funcionamiento: 5%~90%RH sin condensación. Garantía: Un año a partir de la fecha de entrega	Sanri S.A.	Cumple
5	26111501-011	Rack	Rack de cerrado de Pared 3U x 450 o 570mm 19´ tapa de vidrio. Color requerido: Negro texturado. Tamaño: 3U. Estándar: 19 Pulgadas. Dimensiones Exteriores (An × Al × P): 550 × 199,5 × 570 mm. Distancia entre los perfiles de fijación (mínimo y máximo): 292 mm y 380 mm. Dimensiones Perfil de Fijación: Conforme norma IEC 60297. Peso: 9,28 Kg. Puerta: Acrílico y Cierre con Llave. Apertura: Derecha o Izquierda. Material: Acero SAE 1008. Garantia: Un año a partir de la fecha de entrega PARA TODOS LOS EQUIPOS/ACCESORIOS: INDICAR MARCA Y MODELO CON FOLLETOS (Opcional) Y/O CARACTERÍSTICAS COMPROBABLES DESDE EL SITIO WEB OFICIAL DEL FABRICANTE. ** LAS OFERTAS QUE NO INDIQUEN MARCA Y MODELO PROPUESTOS NO PODRÁN SER EVALUADOS EN CUANTO A CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	Sanri S.A.	Cumple
6	26121609-003	Cable UTP CAT 6 para redes	Categoría: CAT 6; 4 pares trenzados compuestos de conductores sólidos de cobre desnudo, 24 AWG, aislados en polietileno especial; Color: azul. Cubierta externa: PVC ignífugo; Clase de inflamabilidad: CMX: IEC 60332-1 según ABNT NBR 14705. Embalaje: caja FASTBOX en una oferta estándar de 305 metros; Marcado secuencial métrico decreciente, que facilita la visualización de la cantidad restante en la caja y en el cálculo de las ofertas para la instalación. Diámetro nominal: 6.0 mm. Masa neta: 42 kg / km. – NVP (velocidad de propagación nominal): 68%. Resistencia CC máxima: 20 ° C: 95,8 Ω / km. Desequilibrio máximo de resistencia: a 20 ° C: 3%. Capacidad nominal mutua: @ 1 kHz: 52 nF / km. Desequilibrio Máximo de Capacidad (par a masa) @ 1 kHz: Impedancia @ 1 a 100 MHz: 100 ± 15 Ω. Fuerza dieléctrica: 1 minuto @ 1kVdc. Retardo máximo de propagación: 534 + 36 / √f ns / 100m desde 1MHz a 100MHz. Demora máxima de propagación: Inclinación 45ns / 100m desde 1MHz a 100MHz. Garantía: Un año a partir de la fecha de entrega	SDA Paraguay S.A.	Cumple
7	45111603-001	Pantalla de proyeccion	Pantallas de Proyección retractil: pantallas para aula, electrico de 220V. Instalables en pared/techo. Tamaño de 120" (240x180 cm) ancho por largo como minimo. Formato 4:3. Control remoto: interruptor IR / RF o mando a distancia. Con 2 soportes de metal , tipo L para cada pantalla. Garantía de un año como mínimo.	Sanri S.A.	Cumple
8	52161505-9995	Televisor Led Smart	Pantalla: LED 32" pulgadas. Sistema Operativo: Android 11 o superior. Tecnología: SMART TV. Función: EShare (permite compartir contenido multimedia desde dispositivos móviles). Resolución: FULL HD 1080P. Relación de Aspecto: 16:9. Audio: 2 altavoces de 10W. Frecuencia de actualización: 60 Hz. TV digital: Si. Conexiones: 1 puerto RJ45, 2 puertos USB 2.0, 3 puertos HDMI 2.0, 1 salida de auriculares, 1 Entrada Coaxial, 1 Entrada de AV (audio y video), 1 Puerto audio óptico S/PDIF. Energía: 110-240V / 50-60Hz. Catalogo: Si. Control remoto: Si. Debe contar con soporte giratorio de pared: inclinación: +5º -15º. Ángulo de Giro: +-90º. Extensión desde la pared: 49 cm. Garantía: Un año a partir de la fecha de entrega	Sanri S.A.	Cumple
9	46171610-003	Camara fija para circuito cerrado	Camara Full HD Bullet 1080p Sensor de imagen: 3MP CMOS Image Sensor Resolución: 2052(H)*1536(V) Iluminación mínima: 0.01 Lux @ (F1.2,AGC ON), 0 Lux with IR. Tiempo de obturación: 1/25(1/30)s to 1/50,000s. Lente: 2.8mm, 3.6mm, 6mm optional. Ángulos: 84°(2.8mm), 67.8°(3.6mm), 44.6°(6mm). Montura de lente: M12. Dia y Noche: ICR. Ajuste de Angulo: Pan: 0° - 360°; Tilt:0° - 90°; Rotate: 0° - 360°. Sincronización: Interna. Video Frame: 1920×1536@18fps. HD Video Output: 1 Analog HD output. S/N Ratio: >62dB. AGC: Soportado. D/N Mode: Color/BW/SMART. BLC: Soportado. Funciones: Digital noise reduction, Mirror, SMART IR. Alimentacion: 12 VDC±15%. Material: Metal. Consumo de alimentación: Max. 5W IP66. Protección: Hasta 20 metros. Rango de IR: Incluir: Video Balun HD 1080p y Ficha para alimentación. Garantia: Un año a partir de la fecha de entrega. PARA TODOS LOS EQUIPOS/ACCESORIOS: INDICAR MARCA Y MODELO CON FOLLETOS (Opcional) Y/O CARACTERÍSTICAS COMPROBABLES DESDE EL SITIO WEB OFICIAL DEL FABRICANTE. ** LAS OFERTAS QUE NO INDIQUEN MARCA Y MODELO PROPUESTOS NO PODRÁN SER EVALUADOS EN CUANTO A CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	Sanri S.A.	Cumple

Nº	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Empresa con el precio más bajo	Cumplimiento EE.TT
10	43211606-013	Video grabadora	DVR de 16 canales 1080 HD. Formato de vídeo: HDTVI / HDCVI / AHD / CVBS / IP. Entradas de vídeo: 16 Canales BNC (HDTVI / HDCVI / AHD / CVBS). Configuración híbrida: 2 CH IP adicional: Hasta 18 canales IP (6Mpx), sustituyendo todos los canales BNC. Modo IP mejorado: 8 CH IP adicionales: Hasta 24 Canales IP (4Mpx), sustituyendo todos los canales BNC. Ancho de banda disponible: Total: 128 Mbps. Ancho de banda entrante con modo IP mejorado: 96. Salidas de vídeo: 1 HDMI Full HD y 1 VGA, simultáneos. Resolución display: HDMI: 1920x1080, 1280x1024, 1280x720, 1024x768 - VGA: 1920x1080, 1280x1024, 1280x720. Entradas de audio: 1 Canal RCA. Salidas de audio: 1 Canal RCA. Audio bidireccional: Reutilizando la entrada de audio. Audio Bit Rate: 64 Kbps. Compresión audio: G.711u. Compresión vídeo: Canales analógicos: H.265 Pro+ / H.265 Pro / H.265 / H.264+ / H.264 - Canales IP: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. Resolución grabación: 4Mpx HDTVI / 3Mpx / 1080p / 1080p Lite / 720p / WD1 / 4CIF / VGA / CIF. Resolución de entrada: HDTVI: 3K (20 fps), 4 Mpx (25~30 fps), 1080p (25~30 fps), 720p (25~60 fps). HDCVI: 4Mpx, 1080p (25~30 fps), 1080p (25~30 fps), 720p (25~30 fps). AHD: 4Mpx, 1080p (25~30 fps), 1080p (25~30 fps), 720p (25~30 fps). CVBS: PAL/NTSC. Codificación Main Stream: 1080P Lite no habilitado: Para el stream de 4 Mpx: 4 Mpx lite/1080p (15 fps), 720p/VGA/WD1/4CIF/CIF (25 fps (P), 30 fps (N)). 1080P Lite habilitado: 4 Mpx lite (15 fps), 1080p lite/720p lite/VGA/WD1/4CIF/CIF (25 fps (P), 30 fps (N)). Codificación Extra Stream: WD1/4CIF (12 fps), CIF (25 fps (P), 30 fps (N)). Video Bit Rate: 32 Kbps a 10 Mbps. Multifunción simultánea: Péntaplex: Directo, Grabación, Reproducción, Backup y Acceso Remoto. Detección de movimiento: Detección de Movimiento 2.0 con clasificación de humanos y vehículos aplicado en la detección de movimiento. Disponible en todos los canales analógicos. * Detección de movimiento y AcuSense no pueden estar habilitados a la vez en un mismo dispositivo. Funciones inteligentes: AcuSense. Tecnología basada en DeepLearning para clasificación de humanos y vehículos con reducción de falsas alarmas aplicado sobre: Cruce de Línea, Intrusión en Área, Región de Entrada, Región de salida. Disponible en 4 canales de vídeo analógico. * Detección de movimiento y AcuSense no pueden estar habilitados a la vez en un mismo dispositivo. Método de grabación: Manual, programada, detección de movimiento. Backup: USB (Memoria, HDD, CD-RW, DVR-RW) / Red. Almacenamiento interno: 1 HDD SATA 3.5" de hasta 10 TB. Comunicación: 2 x USB 2.0 (parte trasera) / 1xRJ45 (Ethernet). Conexiones Remotas: 128. Acceso remoto: Navegador Web, App Smartphone, Software pc. Alimentación: DC 12 V, 1.9 A, ≤ 15 W (sin HDD). Garantia: Un año a partir de la fecha de entrega. PARA TODOS LOS EQUIPOS/ACCESORIOS: INDICAR MARCA Y MODELO CON FOLLETOS (Opcional) Y/O CARACTERÍSTICAS COMPROBABLES DESDE EL SITIO WEB OFICIAL DEL FABRICANTE. ** LAS OFERTAS QUE NO INDIQUEN MARCA Y MODELO PROPUESTOS NO PODRÁN SER EVALUADOS EN CUANTO A CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	Sanri S.A.	No Cumple
11	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	Disco duro para CCTV para almacenamiento. Tipo: HD SATA 3. Capacidad: 4 TB. Velocidad: 7200rpm. Factor de forma: 3.5 pulgadas.Funciones: Optimizados para Servidores, equipos de oficinas, y equipos de CCTV. Conectores: SATA. Conectores de alimentación: SI. Garantía: Mínimo de 1 año	RR&GA Ingeniería S.A.	No Cumple
12	39121011-002	Fuente de poder	Potencia (W): 360. Tensión de entrada(V): 220. Frecuencia (Hz): 50-60. Tensión de Salida (V): 12. Corriente (A): 30	Pytyvo Telecomunicaciones S.A.	Cumple
13	26111501-011	Rack	Rack de pared, 6U, 450MM, con puerta vidrio templado y orificios para 2 ventilador en el techo. Color requerido: Negro texturado. Conformidad: ANSI/EIA RS-310-D; IEC60297-2; DIN41494; Part1 DIN41494; PART7. Tamaño: 6U. Alto exterior: 36cm. Profundidad exterior: 450mm. Profundidad interna útil: 400mm. Material: Acero laminado en frío SPCC. Acabado en pintura electrostática de superficie texturada. Grado de protección: IP20. Puerta frontal: Vidrio templado de 5mm, con cerradura y llave, con laterales enmarcados en estructura de lamina de acero SPCC t1.2. Desmontable e intercambiable sin el uso de herramientas. Puertas laterales: Hoja de acero laminado en frío SPCC t1.0., con cerradura y llave. Desmontable e intercambiable sin el uso de herramientas. Ángulo de giro: 180 grados puerta de entrada. Ventilación forzada: Micro-cortes frontales y laterales en el techo. Micro-cortes frontal y lateral en la base.	Pytyvo Telecomunicaciones S.A.	Cumple
14	45111607-001	Retroproyector	Descripción del producto: Proyector. Tipo de dispositivo: Sistema de Proyección DLP. Dispositivos integrados: Altavoz. Brillo (Blanco): 3600 lúmenes. Brillo (Color): 3600 lúmenes. Relación de contraste: 20000:1. Resolución:WXGA (1.280 x 800). Relación de aspecto nativa: 4:3. Admite color: 1,07 millones de colores. Tipo de lámpara: UHE 210 vatios. Ciclo de vida útil lámpara: Hasta 6000 hora(s) - modo normal y hasta 12000 hora(s) - modo económico. Entrada de vídeo: (NTSC, SECAM, PAL, PAL-N, PAL-M, NTSC 4.43, PAL 60), LAN. Conexión: WiFi (opcional). Debe incluir 1 lampara de repuesto y soporte para techo. Garantia: un año a partir del momento de la entrega.	Sanri S.A.	Cumple

Con relación al ítem N° 10, el cual la firma **Sanri S.A.,** posee el precio más bajo, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, en cuanto a resolución de grabación. Además, el modo lite no es 4 mpx, y se presenta con 4 mp. Por tanto, el Comité pasa a analizar las siguientes mejores ofertas correspondientes, constatando que, las siguientes firmas **Pytyvo Telecomunicaciones S.A., TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez y RR&GA INGENIERÍA S.A.,** ofertan el mismo modelo que inicialmente no ha cumplido con las especificaciones técnicas. Por tanto, el Comité recomienda declarar DESIERTO dicho ítem, en base al Art. 30°, inc. b) "… *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*"

Así mismo, el ítem N° 11, el cual la firma **RR&GA Ingeniería S.A.,** posee el precio más bajo, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, ya que la firma oferta un disco duro con velocidad de 5400 rpm, siendo que lo requerido es de una velocidad de 7200 rpm. Por tanto, el Comité pasa a analizar las siguientes mejores ofertas correspondientes, constatando que, las siguientes firmas **Sanri S.A., Pytyvo Telecomunicaciones S.A., y TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez,** ofertan modelos que inicialmente no han cumplido con las especificaciones técnicas. Por tanto, el Comité recomienda declarar DESIERTO dicho ítem, en base al Art. 30°, inc. b) "… *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*"

Margen de Preferencia Local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP. Con referencia a dicho requisito se informa que se ha aplicado a los ítems que corresponden a la firma RR&GA Ingeniería S.A. debido a que es la única firma que reside en el Departamento de la Convocante, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Ítem N°	Oferente	Margen Local	Precio Total de su oferta	10% Margen de Preferencia	Precio de oferta + Margen de Preferencia	Precio del oferente dentro del territorio de la convocante
3	Sanri S.A.	No Cumple	527.000	52.700	579.700	2.317.500
4	Sanri S.A.	No Cumple	716.000	71.600	787.600	1.909.000
6	SDA Paraguay S.A.	No Cumple	1.200.000	120.000	1.320.000	1.397.000
9	Sanri S.A.	No Cumple	247.000	24.700	271.700	332.000
13	Pytyvo Telecomunicaciones S.A.	No Cumple	616.850	61.685	678.535	810.500

Verificación de Cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 849/2015

Se procedió a verificar si los Representantes de las firmas oferentes, se encuentra en los registros tanto del SINARH, así como, de la Función Pública:

Empresa	Cumplimiento Inc. "a" del Art. 40	Cumplimiento Inc. "b" del Art. 40
ITCS S.A. Gabriel Esculies C.I. N° 1.566.791 Renato Pontiggia C.I. N° 3.629.060	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los Representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los Representantes de la empresa no aparecen en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
Sanri S.A. Diego Nogues C.I. N° 2.411.510 Alexia Somoza C.I. N° 2.355.994	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los Representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los Representantes de la empresa no aparecen en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
SDA PARAGUAY S.A. Federico M. Frontanilla C.I. N° 3.385.010 Federico I. Frontanilla C.I. N° 524.067	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que Representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaría de la función pública constatando que los Representantes de la empresa no aparecen en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
Pytyvo Telecomunicaciones S.A. Derlis Rolando Avalos C.I. N° 2.529.620 Modesto Davalo Silvero C.I. N° 551.615	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los Representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los Representantes de la empresa no aparecen en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Por lo expuesto, este Comité llega a la conclusión de que las firmas **ITCS S.A., Sanri S.A., SDA PARAGUAY S.A.,** y **PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.,** cumplen con las condiciones establecidas para contratar con el Estado Paraguayo.

Capacidad Financiera

A continuación, se procedió a verificar si las firmas **ITCS S.A., Sanri S.A., SDA PARAGUAY S.A.,** y **PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.,** quienes han presentado las ofertas más bajas y ventajosas a los intereses institucionales, cuentan con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los años 2020, 2021 y 2022, establecidos en la Carta de Invitación Estándar y evaluadas por el Comité. Los resultados se detallan en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2023

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2023

"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, TV Y CCTV"

ID. 434.635

	ITCS S.A.				
INDICES DE LIQUIDEZ el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;	**2020**	**2021**	**2022**	**Promedio 3 años**	**Observación**
ACTIVO CORRIENTE	6.717.153.071	13.538.293.067	18.000.594.730		Cumple
PASIVO CORRIENTE	1.065.147.912	7.334.765.679	10.741.172.109		
	6,306310133	**1,845770357**	**1,675850135**	**3,275976875**	
INDICES DE ENDEUDAMIENTO el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;	**2020**	**2021**	**2022**	**Promedio 3 años**	**Observación**
PASIVO TOTAL	4.587.605.060	8.235.186.525	11.280.022.391		Cumple
ACTIVO TOTAL	7.307.452.770	14.545.209.881	19.041.658.999		
	0,627798113	**0,566178597**	**0,592386535**	**0,595454415**	
INDICE DE RENTABILIDAD el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	**2020**	**2021**	**2022**	**Promedio 3 años**	**Observación**
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.535.001.084	3.410.666.864	4.269.859.399		Cumple
PATRIMONIO NETO	2.719.847.710	6.310.023.356	7.761.636.608		
	0,564370232	**0,540515727**	**0,550123591**	**0,55166985**	

	SANRI S.A.				
INDICES DE LIQUIDEZ el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;	**2020**	**2021**	**2022**	**Promedio 3 años**	**Observación**
ACTIVO CORRIENTE	11.640.279.537	14.441.617.254	16.300.866.200		Cumple
PASIVO CORRIENTE	4.069.937.061	1.930.538.406	466.201.435		
	2,86006377	**7,480616397**	**34,96528534**	**15,10198850**	
INDICES DE ENDEUDAMIENTO el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;	**2020**	**2021**	**2022**	**Promedio 3 años**	**Observación**
PASIVO TOTAL	4.069.937.061	4.579.835.091	5.036.095.530		Cumple
ACTIVO TOTAL	12.292.530.162	15.033.196.301	16.903.514.994		
	0,331090264	**0,304648127**	**0,297931852**	**0,311223414**	
INDICE DE RENTABILIDAD el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	**2020**	**2021**	**2022**	**Promedio 3 años**	**Observación**
RESULTADO DEL EJERCICIO	503.993.990	2.119.229.704	1.343.355.341		Cumple
PATRIMONIO NETO	8.222.593.101	10.453.361.210	11.867.419.464		
	0,061293802	**0,202731893**	**0,113196921**	**0,125740871**	

	SDA PARAGUAY S.A.				
INDICES DE LIQUIDEZ el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;	**2020**	**2021**	**2022**	**Promedio 3 años**	**Observación**
ACTIVO CORRIENTE	5.508.554.834	5.817.524.554	6.954.454.711		Cumple
PASIVO CORRIENTE	4.359.088.788	3.377.021.759	4.999.331.064		
	1,263694112	**1,722679026**	**1,391077051**	**1,459150063**	
INDICES DE ENDEUDAMIENTO el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;	**2020**	**2021**	**2022**	**Promedio 3 años**	**Observación**
PASIVO TOTAL	4.359.088.788	4.621.849.327	5.549.331.064		Cumple
ACTIVO TOTAL	5.530.438.862	5.832.069.437	6.996.157.665		
	0,788199435	**0,792488734**	**0,79319697**	**0,791295047**	
INDICE DE RENTABILIDAD el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	**2020**	**2021**	**2022**	**Promedio 3 años**	**Observación**
RESULTADO DEL EJERCICIO	16.595.145	36.926.534	36.606.491		Cumple
PATRIMONIO NETO	1.171.350.074	1.210.220.110	1.446.826.601		
	0,014167537	**0,030512246**	**0,025301229**	**0,023327004**	

	PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.				
INDICES DE LIQUIDEZ el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;	**2020**	**2021**	**2022**	**Promedio 3 años**	**Observación**
ACTIVO CORRIENTE	1.854.250.860	2.169.686.454	1.710.108.887		Cumple
PASIVO CORRIENTE	96.829.321	674.193.312	647.432.981		
	19,1496836	**3,218196347**	**2,641368199**	**8,336416048**	
INDICES DE ENDEUDAMIENTO el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;	**2020**	**2021**	**2022**		**Observación**
PASIVO TOTAL	96.829.321	674.193.312	647.432.981	**Promedio 3 años**	Cumple
ACTIVO TOTAL	2.228.973.490	2.552.199.993	2.116.723.926		
	0,043441217	**0,264161631**	**0,305865575**	**0,204489474**	
INDICE DE RENTABILIDAD el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	**2020**	**2021**	**2022**		**Observación**
RESULTADO DEL EJERCICIO	188.885.394	-254.137.488	-204.357.868	**Promedio 3 años**	NO Cumple
PATRIMONIO NETO	2.132.144.169	1.878.006.681	1.469.290.945		
	0,08858941	**-0,135322995**	**-0,139086046**	**-0,061939877**	

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera	ITCS S.A.	SANRI S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Por lo expuesto, este Comité llega a la conclusión de que las firmas **ITCS S.A., Sanri S.A. y SDA PARAGUAY S.A..,** cumplen con la capacidad financiera solicitados en la Carta de Invitación Estándar, conforme a los balances de los años 2020, 2021 y 2022, no así la firma **Pytyvo Telecomunicaciones S.A.,** que posee un índice de rentabilidad negativo, no cumpliendo con lo solicitado en la Carta de Invitación Estándar, por lo que se desestima su cotización de esta licitación.

De acuerdo a lo mencionado más arriba se procedió a verificar que las ofertas que recayeron a la firma **Pytyvo Telecomunicaciones S.A.,** se reevalúan y se procede a analizar a la siguiente mejor oferta económica conforme al siguiente cuadro:

Nº	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Empresa con el precio más bajo	Cumplimiento EE.TT
12	39121011-002	Fuente de poder	Potencia (W): 360. Tensión de entrada(V): 220. Frecuencia (Hz): 50-60. Tensión de Salida (V): 12. Corriente (A): 30	Sanri S.A.	Cumple
13	26111501-011	Rack	Rack de pared, 6U, 450MM, con puerta vidrio templado y orificios para 2 ventilador en el techo. Color requerido: Negro texturado. Conformidad: ANSI/EIA RS-310-D; IEC60297-2; DIN41494; Part1 DIN41494; PART7. Tamaño: 6U. Alto exterior: 36cm. Profundidad exterior: 450mm. Profundidad interna útil: 400mm. Material: Acero laminado en frío SPCC. Acabado en pintura electrostática de superficie texturada. Grado de protección: IP20. Puerta frontal: Vidrio templado de 5mm, con cerradura y llave, con laterales enmarcados en estructura de lamina de acero SPCC t1.2. Desmontable e intercambiable sin el uso de herramientas. Puertas laterales: Hoja de acero laminado en frío SPCC t1.0., con cerradura y llave. Desmontable e intercambiable sin el uso de herramientas. Ángulo de giro: 180 grados puerta de entrada. Ventilación forzada: Micro-cortes frontales y laterales en el techo. Micro-cortes frontal y lateral en la base.	Sanri S.A.	Cumple

De acuerdo al cuadro que antecede se grafica el cuadro final de los ítems con precios más económicos:

Nº	EMPRESA OFERENTE	Ítems más económicos
1	ITCS S.A.	1 y 2.
2	Sanri S.A.	3, 4, 5, 7, 8, 9, 12, 13 y 14.
3	SDA Paraguay S.A.	6.

Capacidad Técnica

Los oferentes deberán proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica, según se detalla en el siguiente cuadro:

Requerimientos (para los ítems 1, 2 y 14)	ITCS S.A.	Sanri S.A.
Certificado de ser Representante Oficial, Importador Oficial, Distribuidor Oficial o Subdistribuidor Oficial en la República del Paraguay de los productos ofertados, vigente a la fecha de apertura del llamado.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.	Cumple	Cumple

Cabe mencionar que, constatada la autenticidad de las documentaciones arrimadas por las firmas oferentes se pudo determinar que las firmas **ITCS S.A. y Sanri S.A..,** cumplen con los criterios de capacidad técnica solicitados en la Carta de Invitación Estándar.

Experiencia

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de la experiencia de las firmas **ITCS S.A., Sanri S.A., SDA PARAGUAY S.A.,** en relación a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación Estándar y detallados a continuación:

AÑO	ITCS S.A.	FACTURA Nº	CONVOCANTE
2022	80.629.400	001-001-0014252	KARTOTEC S.A.
2021	78.739.500	001-001-0012848	CARTONES YAGUARETE S.A.
2020	70.672.406	001-001-0010901	KARTOTEC S.A.
TOTAL FACTURA ANUAL	231.041.306		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	75.344.600		
CONDICIÓN	VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = SUMA ALCANCE EL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA		
50%	37.672.300		
RESULTADO	CUMPLE		

AÑO	SANRI S.A.	FACTURA Nº	CONVOCANTE
2022	5.600.000	003-003-000414	PLUB S.A.
2022	189.698.420	003-003-000502	SALLUSTRO Y CIA. S.A.
2021	62.666.370	003-003-000343	BIMBO PARAGUAY S.A.
2021	27.090.000	003-003-000334	BILTEC S.A.
2021	14.868.388	003-003-000336	SOGONO S.A.
2021	72.749.990	003-003-000303	CONACYT
2021	2.646.061	003-003-000266	RICARDO FUSTAGNO
TOTAL FACTURA ANUAL	375.319.229		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	142.125.000		
CONDICIÓN	VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = SUMA ALCANCE EL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA		
50%	71.062.500		
RESULTADO	CUMPLE		

AÑO	SDA PARAGUAY S.A.	FACTURA Nº	CONVOCANTE
2022	23.960.000	001-001-0003210	Facultad de Enfermería y Obstetricia
2021	358.900.000	001-001-0002968	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
TOTAL FACTURA ANUAL	382.860.000		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	131.400.000		
CONDICIÓN	VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = SUMA ALCANCE EL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA		
50%	65.700.000		
RESULTADO	CUMPLE		

Requerimientos	ITCS S.A.	SANRI S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
Demostrar la experiencia en COMERCIALIZACIÓN DE COMPUTADORAS y/o TELEVISORES y/o CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO y/o ACCESORIOS INFORMÁTICOS (dependiendo del ítem al cual presente su oferta) con contratos y/o facturaciones de venta con sus recepciones finales que sumados alcance como mínimo 50% del monto total de su oferta en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. 2020/2021/2022, podrán presentarse la cantidad de contratos que fuesen necesarios.	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme a las documentaciones que fueron solicitadas, nota mediante de fecha 31 de octubre del corriente, vía correo electrónico, la presentación de las siguientes documentaciones: Copia de Contratos o facturaciones con sus respectivas recepciones definitivas que avalen la experiencia requerida (2020-2022).

Conforme a las documentaciones presentadas se pudo constatar que las firmas **ITCS S.A., SANRI S.A. y SDA PARAGUAY S.A.** cumplen con los criterios de experiencia, de conformidad a las copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones, con Instituciones Públicas y/o Privadas presentadas en la oferta al Comité, con lo cual se demuestra que los oferentes cumplen con todas las condiciones establecidas en la Carta de Invitación Estándar.

Análisis de Precios Ofertados

Este Comité de Evaluación procedió a verificar la oferta presentada por las firmas **ITCS S.A., SANRI S.A. y SDA PARAGUAY S.A..,** a los efectos de constatar la viabilidad de las ofertas presentadas.

En ese contexto, según lo establecido en la Carta de Invitación Estándar, *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".*

Con relación a la firma **SANRI S.A**, se solicitó nota mediante, en fecha 13 de julio del corriente año, el desglose de composición de precios de los bienes ofertados en su carta oferta; considerando que el precio ofertado en los ítems N° 3, 4, 5, 9 y 13 son inferiores al 25% del precio referencial de la Convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en el mismo, el Comité pudo verificar que los ítems 3, 4, 5, 9 y 13 son viables conforme su planilla de precios.

Con relación a las firmas ITCS S.A. y SDA PARAGUAY S.A., el Comité ha constatado que los precios se encuentran dentro del rango del Precio referencial de la Convocante.

Cabe mencionar que el Margen de Preferencia no fue aplicado en el presente llamado, debido a que ninguno de los oferentes, ha presentado dicha documentación.

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar, de la Contratación de referencia, concordantes con el Artículo 63 del Decreto 2992/19 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité, previa revisión de que el oferente: ***(i)*** cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **Ítem.** ----------

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la **Adjudicación** del Llamado a **Contratación Directa N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, TV Y CCTV", ID: 434.635,** en la modalidad de Contrato Cerrado, por un monto total de guaraníes ciento diecisiete millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos (**₲. 117.268.600)** para el Ejercicio Fiscal 2023, a las firmas:

- **SDA PARAGUAY S.A.,** con RUC N° 80017709-6, por un monto total de guaraníes un millón doscientos mil (**₲. 1.200.000**), para el Ejercicio Fiscal 2023. A continuación, se detalla la adjudicación recomendada:

N°	Código	Descripción	EE.TT	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unit.	Precio Total
6	26121609-003	Cable UTP CAT 6 para redes	Rack de cerrado de Pared 3U x 450 o 570mm 19´ tapa de vidrio. Color requerido: Negro texturado. Tamaño: 3U. Estándar: 19 Pulgadas. Dimensiones Exteriores (An × Al × P): 550 × 199,5 × 570 mm. Distancia entre los perfiles de fijación (mínimo y máximo): 292 mm y 380 mm. Dimensiones Perfil de Fijación: Conforme norma IEC 60297. Peso: 9,28 Kg. Puerta: Acrílico y Cierre con Llave. Apertura: Derecha o Izquierda. Material: Acero SAE 1008. Garantia: Un año a partir de la fecha de entrega	Unidad	1	BCA	China	1.200.000	1.200.000
TOTAL									**1.200.000**

- **SANRI S.A.**, con RUC N° 80011519-8, por un monto total de guaraníes cuarenta millones setecientos veinticuatro mil (**₲. 40.724.000**), para el Ejercicio Fiscal 2023. A continuación, se detalla la adjudicación recomendada:

Nº	Código	Descripción	EE.TT	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unit.	Precio Total
3	26111501-007	Switch de 16 Puertos	16 puertos RJ45 10/100/1000Mbps. Fan Quantity: Fanless. Interface: 16 puertos RJ4510/100/1000 Mbps Auto-Negociación (Auto MDI / MDIX). Medios de Red: 10Base-T: UTP categoría 3, 4, 5 cable (máximo 100m) EIA/TIA-568 100U STP (máximo 100m) 100BASE-TX: Cable 5, 5e categoría UTP (máximo 100m). Capacidad de Conmutación: 32Gbps. Suministro de Energía Externa: 100-240VAC, 50/60Hz. Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 11.6*7.1*1.7 in. (294*180*44 mm). Método de Transferencia: almacena y envía. Funciones de Servicio: control de flujo 802.3x, la contrapresión Auto-Uplink cada puerto. Certificación: FCC, CE, RoHs. Contenido del Paquete: Gigabit switch de 16 puertos montaje de escritorio/rack, Adaptador de corriente, Guía del usuario. Ambiente: Temperatura de funcionamiento: 0? ~ 40? (32? ~ 104?); Humedad de almacenamiento: 5% ~ 90% sin condensación. Garantía: Un año a partir de la fecha de entrega	Unidad	1	TP-Link	China	527.000	527.000
4	26111501-006	Switch de 8 Puertos	Switch Gestionable Gigabit L2 de 8 Puertos con 2 Ranuras SFP. CARACTERÍSTICAS DE HARDWARE. Estándares y Protocolos: IEEE 802.3i, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3z, IEEE 802.3x, IEEE 802.3ad, IEEE 802.1d, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1p. Interfaz: 8 Puertos RJ45 10/100/1000Mbps (Auto Negociación/Auto MDI/MDIX). 2 Ranuras SFP Gigabit. 1 Puerto de Consola RJ45. 1 Puerto de Consola Micro-USB. Medios de Red: 10BASE-T: UTP/STP categoría 3, 4, 5 cable (máximo 100m). 100BASE-TX/1000Base-T: UTP categoría 5, 5e o superior máximo 100m). 1000BASE-X: MMF, SMF. Cantidad de Ventiladores: Sin ventilador. Bloqueo de Seguridad Físico: Si. Fuente de Alimentación: 100~240VAC, 50/60Hz. Dimensiones: 294 × 180 × 44 mm. (11.6 × 7.1 × 1.7 in). Montaje: Montaje en Rack. Consumo de Potencia Máximo: 8.38W (220V/50Hz). Disipación máxima de calor: 28.59 BTU/h. RENDIMIENTO. Ancho de Banda / Backplane: 20Gbp. Tasa de Reenvío de Paquetes: 14.9Mpps. Tabla de Direcciones MAC: 8k. Memoria del Buffer de Paquete: 4Mb. Jumbo Frame: 10KB. CARACTERÍSTICAS DE SOFTWARE. Calidad de Servicio: Soporta prioridad 802.1p CoS/DSCP. Soporta 4 colas de prioridad. Programación de colas: SP, WRR, SP+WRR. Limitación de velocidad basada en Puerto/Flujo. VLAN de Voz. Características L2 IGMP Snooping v1/v2/v3, MLD v1/v2 Snooping. 802.3ad LACP (Hasta 8 grupos de agregación, que contienen 8 puertos por grupo). Spanning Tree STP/RSTP/MSTP. Port isolation. BPDU filtering/guard. Protección TC/Root. Detección Loop back. 802.3x Flow Control. LLDP/LLDP-MED. DHCP VLAN Relay. L2PT. VLAN Soporta hasta 4k VLANs simultáneamente (de 4K VLAN IDs) MAC/Protocol-based VLAN. GARP/GVRP. VLAN VPN (QinQ). Configuración de gestión VLAN. Lista de Control de Acceso L2~L4 package filtering based on source and destination MAC address, IP address, TCP/UDP ports, 802.1p, DSCP, protocol and VLAN ID. Time Range Based. Seguridad IP-MAC-Port-VID Binding. AAA. DHCP Snooping. IEEE 802.1X Port/MAC Based authentication, Radius, Guest VLAN. DoS Defend. Dynamic ARP inspection (DAI). SSH v1/v2. SSL v2/v3/TLSv1. Port Security. Broadcast/Multicast/Unknown-unicast Storm Control. PPPoE. IPv6 Dual IPv4/IPv6 stack. Multicast Listener Discovery (MLD) Snooping. IPv6 neighbor discovery (ND). Path maximum transmission unit (MTU) Discovery. Internet Control Message Protocol (ICMP) version 6. TCPv6/UDPv6. Aplicaciones IPv6: DHCPv6 Client. Ping6. Tracert6. Telnet(v6). IPv6 SNMP. IPv6 SSH. IPv6 SSL. Http/Https. IPv6 TFTP. Gestión: GUI gestión-Web y gestión CLI. SNMP v1/v2c/v3,compatible con MIBs público y TP-LINK MIBs privados RMON (1, 2, 3, 9 grupos). DHCP/BOOTP Client,DHCP Snooping,DHCP Opción 82. Monitorización de CPU. Port Mirroring. Imagen Dual. SNTP. Actualización de Firmware: TFTP & Web. Sistema de Diagnóstico: VCT. SYSLOG & MIBS Público. Certificaciones: CE, FCC, RoHS. Contenido del Paquete: Switch; Cable de alimentación; Guía de instalación rápida; CD de recursos; Kit de montaje en Rack; Patas de goma. Requisitos del sistema: Microsoft® Windows® 10, 8, 7,Vista™, XP o MAC®OS, NetWare®, UNIX® o Linux. Factores Ambientales: Temperatura de Funcionamiento: 0°C~40°C (32°F~104°F). Temperatura de Almacenamiento: -40°C~70°C (-40°F~158°F). Humedad de Funcionamiento: 10%~90%RH sin condensación. Humedad de Funcionamiento: 5%~90%RH sin condensación. Garantía: Un año a partir de la fecha de entrega	Unidad	1	TP-Link	China	716.000	716.000
5	26111501-011	Rack	Rack de cerrado de Pared 3U x 450 o 570mm 19" tapa de vidrio. Color requerido: Negro texturado. Tamaño: 3U. Estándar: 19 Pulgadas. Dimensiones Exteriores (An × Al × P): 550 × 199,5 × 570 mm. Distancia entre los perfiles de fijación (mínimo y máximo): 292 mm y 380 mm. Dimensiones Perfil de Fijación: Conforme norma IEC 60297. Peso: 9,28 Kg. Puerta: Acrílico y Cierre con Llave. Apertura: Derecha o Izquierda. Material: Acero SAE 1008. Garantía: Un año a partir de la fecha de entrega	Unidad	1	Centro net	China	377.000	377.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2023

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2023

"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, TV Y CCTV"

ID. 434.635

Nº	Código	Descripción	EE.TT	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unit.	Precio Total
7	45111603-001	Pantalla de proyeccion	Pantallas de Proyección retractil: pantallas para aula, electrico de 220V. Instalables en pared/techo. Tamaño de 120" (240x180 cm) ancho por largo como minimo. Formato 4:3. Control remoto: interruptor IR / RF o mando a distancia. Con 2 soportes de metal , tipo L para cada pantalla. Garantía de un año como mínimo.	Unidad	3	Quanta	China	1.358.000	4.074.000
8	52161505-9995	Televisor Led Smart	Pantalla: LED 32" pulgadas. Sistema Operativo: Android 11 o superior. Tecnología: SMART TV. Función: EShare (permite compartir contenido multimedia desde dispositivos móviles). Resolución: FULL HD 1080P. Relación de Aspecto: 16:9. Audio: 2 altavoces de 10W. Frecuencia de actualización: 60 Hz. TV digital: Si. Conexiones: 1 puerto RJ45, 2 puertos USB 2.0, 3 puertos HDMI 2.0, 1 salida de auriculares, 1 Entrada Coaxial, 1 Entrada de AV (audio y video), 1 Puerto audio óptico S/PDIF. Energía: 110-240V / 50-60Hz. Catalogo: Si. Control remoto: Si. Debe contar con soporte giratorio de pared: inclinación: +5° -15°. Ángulo de Giro: +-90°. Extensión desde la pared: 49 cm. Garantía: Un año a partir de la fecha de entrega	Unidad	6	JVC	Japon	1.041.000	6.246.000
9	46171610-003	Camara fija para circuito cerrado	Camara Full HD Bullet 1080p. Sensor de imagen: 3MP CMOS Image Sensor. Resolución: 2052(H)*1536(V). Iluminación mínima: 0.01 Lux @ (F1.2,AGC ON), 0 Lux with IR. Tiempo de obturación: 1/25(1/30)s to 1/50,000s. Lente: 2.8mm, 3.6mm, 6mm optional. Ángulos: 84°(2.8mm), 67.8°(3.6mm), 44.6°(6mm). Montura de lente: M12. Dia y Noche: ICR. Ajuste de Angulo: Pan: 0° - 360°; Tilt:0° - 90°; Rotate: 0° - 360°. Sincronización: Interna. Video Frame: 1920×1536@18fps. HD Video Output: 1 Analog HD output. S/N Ratio: >62dB. AGC: Soportado. D/N Mode: Color/BW/SMART. BLC: Soportado. Funciones: Digital noise reduction, Mirror, SMART IR. Alimentacion: 12 VDC±15%. Material: Metal. Consumo de alimentación: Max. 5W IP66. Protección: Hasta 20 metros. Rango de IR: Incluir: Video Balun HD 1080p y Ficha para alimentación. Garantia: Un año a partir de la fecha de entrega.	Unidad	50	Hik	China	247.000	12.350.000
12	39121011-002	Fuente de poder	Potencia (W): 360. Tensión de entrada(V): 220. Frecuencia (Hz): 50-60. Tensión de Salida (V): 12. Corriente (A): 30	Unidad	8	VSA	China	166.000	1.328.000
13	26111501-011	Rack	Rack de pared, 6U, 450MM, con puerta vidrio templado y orificios para 2 ventilador en el techo. Color requerido: Negro texturado. Conformidad: ANSI/EIA RS-310-D; IEC60297-2; DIN41494; Part1 DIN41494; PART7. Tamaño: 6U. Alto exterior: 36cm. Profundidad exterior: 450mm. Profundidad interna útil: 400mm. Material: Acero laminado en frío SPCC. Acabado en pintura electrostática de superficie texturada. Grado de protección: IP20. Puerta frontal: Vidrio templado de 5mm, con cerradura y llave, con laterales enmarcados en estructura de lamina de acero SPCC t1.2. Desmontable e intercambiable sin el uso de herramientas. Puertas laterales: Hoja de acero laminado en frío SPCC t1.0., con cerradura y llave. Desmontable e intercambiable sin el uso de herramientas. Ángulo de giro: 180 grados puerta de entrada. Ventilación forzada: Micro-cortes frontales y laterales en el techo. Micro-cortes frontal y lateral en la base.	Unidad	5	VCP	Paraguay	634.000	3.170.000
14	45111607-001	Retro proyector	Descripción del producto: Proyector. Tipo de dispositivo: Sistema de Proyección DLP. Dispositivos integrados: Altavoz. Brillo (Blanco): 3600 lúmenes. Brillo (Color): 3600 lúmenes. Relación de contraste: 20000:1. Resolución:WXGA (1.280 x 800). Relación de aspecto nativa: 4:3. Admite color: 1,07 millones de colores. Tipo de lámpara: UHE 210 vatios. Ciclo de vida útil lámpara: Hasta 6000 hora(s) - modo normal y hasta 12000 hora(s) - modo económico. Entrada de video: (NTSC, SECAM, PAL, PAL-N, PAL-M, NTSC 4.43, PAL 60), LAN. Conexión: WiFi (opcional). Debe incluir 1 lampara de repuesto y soporte para techo. Garantia: un año a partir del momento de la entrega.	Unidad	2	Epson	USA	5.968.000	11.936.000
			TOTAL						**40.724.000**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2023

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2023

"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, TV Y CCTV"

ID. 434.635

- **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT (ITCS) S.A.,** con RUC N° 80046953-4, por un monto total de guaraníes setenta y cinco millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos (**₲. 75.344.600**), para el Ejercicio Fiscal 2023. A continuación, se detalla la adjudicación recomendada:

Nº	Código	Descripción	EE.TT	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unit.	Precio Total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Computadoras Tipo 2 - Intermedia, según plantilla DNC002, versión 4 de la DNCP.	Unidad	2	HP	EEUU	6.801.300	13.602.600
2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Computadoras Tipo 3 - Personal, según plantilla DNC003, versión 4 de la DNCP.	Unidad	10	HP	EEUU	6.174.200	61.742.000
TOTAL									**75.344.600**

DECLARAR Desierto los ítems 10 y 11 de acuerdo a lo establecido en el Art. 30°, inc. b) "... *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*"

La recomendación del Comité se fundamenta en que las empresas mencionadas:

- Han presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad.
- Han cumplido con las condiciones legales estipuladas en la Carta de Invitación del presente llamado.
- Han demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de bienes de naturaleza similares al objeto de la Contratación.

Es nuestro informe.

C.P. Gladys Caballero Ocampos
Miembro

Econ. César Bogado Figueredo
Miembro

Lic. Fátima Cabañas Piñanez
Miembro

Abg. Anaida Aguilera de Benítez
Miembro

C.P. María del Carmen Romero
Miembro

C.P. Marcelo Fernandez
Miembro

Lic. Myriam Delgado
Miembro